

**ACTA No. 2  
DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS  
INVITACION ABIERTA No. 001-2024**

**OBJETO:** “Realizar la compra de cinco (5) computadores de escritorio, dos (2) equipos de cómputo portátiles y ocho (8) licencias de office, para Emsirva E.S.P. en Liquidación.”.

En Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2024 el Comité Evaluador designado, a saber: ELEONHORA QUIÑONES ALEGRIA - Coordinadora Administrativa, HAROLD GARCIA SILVA - Coordinador Jurídico y MAYERLY HERNANDEZ MARTINEZ - Ingeniera I, se reunieron con el fin de evaluar el resultado obtenido según la revisión de las propuestas presentadas, de acuerdo con las condiciones de la Invitación Abierta y documentos requeridos para subsanar.

Se presentaron seis (6) proponentes:

No.	EMPRESA	NIT	REPRESENTANTE LEGAL
1	INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S.	805.019.778-5	JORGE MARIO BEDOYA
2	DISTRICOM DE COLOMBIA S.A.S.	816.005.590-7	PAULA ANDREA BRITO HENAO
3	SERVIMANTENIMIENTO Y EQUIPOS DE OFICINA	94.488.328-7	ERNESTO CUELLO MONTIEL
4	DATASERVICIOS & COMUNICACIONES S.A.S.	900.834.719-0	ANDREA CAROLINA MUÑOZ
5	B2B TIC S.A.S.	901.003.982-1	FABIAN PAEZ CARDENAS
6	MICRONET S.A.S.	815.001.055-6	ERNESTO CUELLO MONTIEL

Que el presupuesto asignado por la entidad, corresponde a la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL PESOS MCTE (\$37.602.000.00) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY, lo anterior según CDP No. 30 del 23/01/2024.

### 1.- EVALUACION JURIDICA

El día dieciséis (16) de febrero del 2024, mediante Acta de Evaluación, se determinó que los proponentes debían subsanar, sin embargo, se verificó lo siguiente:

#### a) INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S.

Una vez revisada la propuesta del proponente INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S., se evidenció que no subsanó el documento solicitado como requisito habilitante y su propuesta económica es mayor al presupuesto determinado por la entidad, por lo tanto, el comité evaluador no tiene en cuenta la propuesta presentada para continuar con la evaluación, quedando rechazada de plano.

Valor propuesta económica: \$ 43.070.690

#### b) DISTRICOM DE COLOMBIA S.A.S.

Una vez revisada la propuesta del proponente DISTRICOM DE COLOMBIA S.A.S., se evidenció que la propuesta presentada es mayor al presupuesto estimado por la entidad, por lo tanto, el comité evaluador no tiene en cuenta la propuesta presentada para continuar con la evaluación, quedando rechazada de plano.

Valor propuesta económica: \$ 38.482.863

#### c) SERVIMANTENIMIENTO Y EQUIPOS DE OFICINA LTDA.

Una vez revisada la propuesta del proponente SERVIMANTENIMIENTO Y EQUIPOS DE OFICINA LTDA., se evidenció que presentó documentos solicitados, sin embargo, una vez revisados se constató lo siguiente:

1.- De acuerdo con la invitación abierta No. 001-2024, específicamente en el numeral 25, establece que el cierre del término para presentar propuesta es hasta las 5:00pm del día 14 de febrero del 2024, sin embargo, el comité evaluador en su verificación evidencia que el sobre de la propuesta fue radicado con numero 20241600002292 a las 5:01 pm del día 14 de febrero del 2024, de manera extemporánea según condiciones de la invitación.

2.- Se evidencia que el RUT presentado es de una persona natural y no de la sociedad.

3.-Se evidencia que hay inconsistencias en los documentos entre la persona natural y la persona jurídica según documentos de certificado de cámara de comercio y establecimiento.

Consecuente con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad SERVIMANTENIMIENTO Y EQUIPOS DE OFICINA LTDA., queda rechazada de plano

## 2.- PROPONENTES HABILITADOS

Que revisado los requisitos habilitantes presentados por los proponentes DATASERVICIOS & COMUNICACIONES S.A.S., B2B TIC S.A.S., y MICRONET S.A.S., se evidenció que fueron subsanados los documentos requeridos y en el plazo establecido, por lo anterior se procede a realizar evaluación y calificación.

REQUISITOS HABILITANTES	DATASERVICIOS & COMUNICACIONES S.A.S.	B2B TIC S.A.S.	MICRONET S.A.S.
a) Carta de presentación de la propuesta. Deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa y siguiendo el modelo que se presenta en este documento como Anexo 1, se entenderá que el oferente manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en inhabilidad, conflicto de interés o incompatibilidad alguna para proponer y/o para contratar, ya sea de orden constitucional o legal.	X	SUBSANÓ	X
b) Portafolio de servicios.	X	X	X
c) Copia RUT	X	X	X
d) Copia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal	X	X	X
e) El proponente persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, a través del cual certifique que se encuentra al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes de los últimos seis (6) meses inmediatamente anteriores a la citada fecha. El proponente deberá incluir copia de la Tarjeta Profesional del revisor fiscal o contador público independiente, acompañado de los Antecedentes Disciplinarios emitidos por la Junta Central de contadores, la cual deberá tener una vigencia no superior a tres (3) meses.	SUBSANÓ	X	X
f) Propuesta económica incluido IVA.	X	X	SUBSANÓ
Nota: La propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos, no se aceptan propuestas en dólares. Igualmente, el proponente debe contemplar dentro de su propuesta un porcentaje del 4% de estampillas.	X	X	X
g) Dos (02) certificaciones y/o contratos donde conste la experiencia en la celebración de contratos ejecutados con objeto similar al objeto de la futura Orden de Compra y/o Servicio. Pueden ser Actas de finalización, Actas de liquidación, Órdenes de Compra y/o Servicio.	X	X	X
h) Certificado de Cámara de Comercio que conste que la compañía se encuentra inscrita y debidamente acreditada. Deberá allegarse con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha límite para presentar propuestas. El objeto Social de las Personas Jurídicas deberá estar relacionado con actividades similares al objeto de la Orden de Compra y/o Servicio a suscribir.	X	X	X
i) Tener debida representación de la persona jurídica en cuyo nombre actúa: En el caso que el Certificado de Existencia y Representación Legal contenga alguna limitación en la representación de la misma o exista cualquier exigencia legal o limitación estatutaria, el representante legal de la persona jurídica debe demostrar mediante el documento correspondiente, que está autorizado por la junta de socios u órgano societario competente	X	X	X

REQUISITOS HABILITANTES	DATASERVICIOS & COMUNICACIONES S.A.S.	B2B TIC S.A.S.	MICRONET S.A.S.
para comprometer, ofrecer, contratar por el valor de la propuesta y para suscribir la orden de compra y/o servicio correspondiente.			

### 3.- CALIFICACION ECONOMICA Y EXPERIENCIA

CRITERIOS DE PONDERACIÓN	Puntaje
OFERTA ECONÓMICA	500
MAYOR EXPERIENCIA	500
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>1.000</b>

#### 3.1.- EVALUACION ECONOMICA

**FACTOR ECONÓMICO 500 PUNTOS:** Se otorgará 500 puntos a la propuesta que, contemplando todos los costos de legalización y ejecución de la Orden de Compra y/o Servicio, presente el menor valor en la propuesta. A las demás ofertas se les asignará el puntaje de forma decreciente disminuyendo en cinco (5) puntos sucesivamente.

PROPONENTES	ECONOMICA	
	VALOR	PUNTAJE
MICRONET SAS	\$ 35.152.838	500
DATASERVICIOS Y COMUNICACIONES SAS	\$ 36.227.380	495
B2B TIC SAS	\$ 37.086.765	490

#### 3.2.-EVALUACION EXPERIENCIA

##### EXPERIENCIA DEL PROPONENTE 500 PUNTOS

Se otorgará 500 puntos al proponente que acredite mayor experiencia. Esta experiencia se deberá soportar en una o más certificaciones y/o contratos ejecutados con empresas públicas o privadas, que sumados sea igual o superior a al valor estimado de la futura Orden de Compra y/o Servicio. A las demás ofertas se les asignará el puntaje de forma decreciente disminuyendo en cinco (5) puntos sucesivamente.

Nota: Pueden ser Actas de Finalización, Liquidación, órdenes de Compra y/o servicio.

PROPONENTE	EXPERIENCIA	
	VALOR	PUNTAJE
MICRONET SAS	\$ 2.567.685.473	490
DATASERVICIOS Y COMUNICACIONES SAS	\$ 2.589.681.493	495
B2B TIC SAS	\$ 13.699.123.891	500

**NOTA: VER ANEXO.**

#### 3.3.- VERIFICACION PUNTAJE GENERAL

PROPONENTE	ECONOMICA		EXPERIENCIA		TOTAL PUNTAJE
	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	
MICRONET SAS	\$ 35.152.838	500	\$ 2.567.685.473	490	<b>990</b>
DATASERVICIOS Y COMUNICACIONES SAS	\$ 36.227.380	495	\$ 2.589.681.493	495	<b>990</b>
B2B TIC SAS	\$ 37.086.765	490	\$ 13.699.123.891	500	<b>990</b>

Teniendo en cuenta la evaluación económica y la evaluación de experiencia, se pudo evidenciar un empate técnico entre los tres proponentes, por lo anterior y de acuerdo con la invitación abierta No. 001-2024, establece en su numeral 8.4. CRITERIOS DE DESEMPATE los siguiente:

**8.4. CRITERIOS DE DESEMPATE:** En caso de empate en la calificación, Emsirva E.S.P. en Liquidación aplicará los siguientes criterios de desempate:

a. En caso de empate entre dos o más propuestas, se considerará como primera en el orden de calificación aquella que haya presentado mayor experiencia.


PROPONENTE	ECONOMICA		EXPERIENCIA		TOTAL PUNTAJE	MAYOR EXPERIENCIA
	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE		
MICRONET SAS	\$ 35.152.838	500	\$ 2.567.685.473	490	990	
DATASERVICIOS Y COMUNICACIONES SAS	\$ 36.227.380	495	\$ 2.589.681.493	495	990	
B2B TIC SAS	\$ 37.086.765	490	\$ 13.699.123.891	500	990	X

Consecuente con lo anterior y teniendo en cuenta que el comité evaluador de Emsirva E.S.P. en Liquidación aplicó lo establecido en la invitación abierta No. 001-2024, específicamente en el numeral 8.4. CRITERIOS DE DESEMPATE, la sociedad B2B TIC S.A.S., es el proponente con mayor experiencia en el orden de calificación.

#### 4.- CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación de las propuestas habilitadas, el comité evaluador concluye que que el proponente B2B TIC S.A.S., cumple con los criterios de evaluación y desempate, por lo tanto, el Comité Evaluador recomienda a la Liquidadora - Representante Legal Dra. ADRIANA BETANCOURT ORTIZ, adjudicar la orden de compra y/o servicio a la sociedad B2B TIC S.A.S., toda vez que reúne la experiencia y demás condiciones para la ejecución total del objeto de la orden.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del 2024.



**ELEONHORA QUIÑONES ALEGRIA**  
 Coordinadora Administrativa



**HAROLD GARCIA SILVA**  
 Coordinador Jurídico



**MAYERLY HERNANDEZ MARTINEZ**  
 Ingeniera I

## ANEXO VERIFICACION DE EXPERIENCIA

**B2B TIC SAS**

		SMMMLV	VR SALARIO MIN	UNION TEMPORAL	% PARTICIPACION		
PCPRINT SUPPORT SAS	2018	243,2	\$ 781.242			\$	189.998.054
COMPUFACIL SAS	2019	101,3	\$ 828.116			\$	83.888.151
PCPRINT SUPPORT SAS	2018	14,49	\$ 781.242			\$	11.320.197
COLEGIO HERNANDO DURÁN DUSSAN I.E.D. - UT	2019	65,2	\$ 828.116	\$ 53.993.163	80%	\$	43.194.531
CENTURY LINK	2019					\$	2.719.176.103
LUMEN	2019					\$	5.695.409.744
SENA	2020					\$	171.349.983
SENA	2019					\$	10.948.000
CREG	2020					\$	143.453.333
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	2019					\$	22.900.000
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	2020					\$	184.899.090
ITALCOL	2020					\$	48.504.637
ANALITICA SAS	2020					\$	231.564.678
UNITED NATIONS	2020					\$	350.241.581
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	2022					\$	212.280.000
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	2021					\$	282.397.499
PATRIMONIO CULTURAL	2021					\$	105.165.000
UNODC	2021					\$	195.726.699
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	2021					\$	389.045.000
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO	2021					\$	448.050.000
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	2021			\$ 1.652.903.472,95	36%	\$	595.045.250
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	2021			\$ 870.898.385,00	80%	\$	696.718.708
POLICIA NACIONAL	2021			\$ 772.739.156,24	80%	\$	618.191.325
SECRETARIA GENERAL - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	2021					\$	249.656.329
						\$	<b>13.699.123.891</b>

**MICRONET**

		SMMMLV	VR SALARIO MIN	UNION TEMPORAL	% PARTICIPACION		
ALCALDIA DE POPAYAN	2020					\$	1.334.807.173
ALCALDIA DE PALMIRA	2017					\$	1.232.878.300
						\$	<b>2.567.685.473</b>

**DATASERVICIOS Y COMUNICACIONES SAS**

		SMMMLV	VR SALARIO MIN	UNION TEMPORAL	% PARTICIPACION		
SERVICIOS AEROPORTUARIOS INTEGRADOS	2021					\$	1.019.412.355
FEDEARROZ	2021					\$	226.869.621
FEDEARROZ	2022					\$	455.375.131
BLU LOGISTICS	2021					\$	766.261.450
BLU LOGISTICS	2021					\$	121.762.936
						\$	<b>2.589.681.493</b>